

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, Treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023)

Radicado: 2022-00448-00

Auto: 1645

Se reconoce personería amplia y suficiente a la **DRA. VIVIANA MARCELAGÓMEZ BALLESTEROS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.774.694, Tarjeta Profesional No. 211629 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderada judicial de la **PRECOOPERATIVA GO-CRECE**, en los términos y para los fines del poder que le ha sido conferido.

Notifíquese

ANGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:

Angela Maria Delgado Diaz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aca81b9289bf5c4a1e07852512f7ba9e35094d79529aa15a90f806b119964ce5**

Documento generado en 30/11/2023 04:34:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>